DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIO

LPN Nº 46/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODINAMIA Y OTROS, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS" – ID Nº 278.733

Se procede a la redacción del INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 46/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODINAMIA Y OTROS, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS" - ID Nº 278.733,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Abog. Sonia Ledesma,** Representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica.
2. **Abog. Walter Cáceres,** Representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica.
3. **CP Ralph Núñez Urbieta,** Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DGOC.
4. **Abog. Lourdes Safi,** Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.
5. **Abog. Mirtha Ledesma,** Representante del Dpto. de Contratos y Garantías de la Sub UOC Nº 6 – CEM.
6. **Sra. Vanesa Benoit,** Representante del Dpto. de Adjudicaciones de la Sub UOC Nº 6 – CEM.
7. **Dr. Juan Carlos Ramírez,** Jefe de Cirugía General – CEM.
8. **Dra. Ana María Goiburu,** Jefa de Nutrición – CEM.
9. **Lic. Lisa Arévalos,** Directora de la Sub UOC Nº 6 – CEM.

1. ANTECEDENTES:

- MEMORANDUM D.A. Nº 00582/2015 de fecha 14 de setiembre de 2015, por el cual se remite la Nota de Reparo DNCP Nº 21.230/2015 , que objeta cuestiones relacionadas al Informe de Evaluación.
- Nota DNCP/DNCNº 21230/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015, por la cual informa que del análisis realizado han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP Nº 01/15, y que a Continuación se detalla:
    a. *"Solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual en el informe de evaluación en la parte de evaluación del cuadro comparativo de ofertas, las casillas de los ítems 75 y 76 se encuentran en blanco".*
    b. *"Así mismo solicitamos nos aclaren también del porque en el punto 7 del informe de evaluación adjudican a la empresa CHACO INTERNACIONAL para los ítems 1 y 2, atendiendo que el mismo según el informe técnico realizado más abajo no cumple".*
    c. *"Considerando que la circular DNCP Nº 1/15 MOTIVOS DE RETENCION – ADJUDICACIONES 1º ETAPA punto 4 expresa: "falta mencionar las observaciones realizadas al momento de la apertura de ofertas por los oferentes y el criterio o respuesta del comité evaluador al respecto de cada una". Solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual no indican dicha observación en el informe de evaluación".*

2. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

a) Se aclara que los ítems 75 y 76 correspondientes al Cuadro Comparativo de Ofertas se encuentran desiertos por no contar con ofertas, quedando de la siguiente manera:

Empresa	Item	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
DESIERTO	75	Mandril / Guia para Tubo endotraqueal	35.000						
DESIERTO	76	Mandril / Guia para Tubo endotraqueal	35.000						

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. Lisa Arévalos
Directora de la SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Encarg. de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

Dr. Juan Carlos Ramírez
Reg. Prof. 2198 CEM
Jefe Serv. de Hemodinamia

Dra. MA. ELENA GOIBURU M.
Nutricion Clinica
Reg. 5170

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

b) Se analiza este punto corroborando que no corresponde la observación realizada por la DNCP, ya que los ítems 1 y 2 no fueron adjudicados a la firma Chaco Internacional S.A, sino a Salumax S.A y Catéteres y Afines S.A. respectivamente, conforme al Informe Técnico.

c) A continuación se complementa el Informe de Evaluación respecto al análisis de las observaciones realizadas en la Apertura de Sobres.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 26 de enero de 2015, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTES **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. BAYER S.A. **Gs. 97.020.000.-**
Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A,
Monto: Gs. 3.100.000.-
Vigencia: Desde el 26/01/2015 al 06/06/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 092.-

2. CHACO INTERNACIONAL **Gs. 227.500.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A
Monto: Gs.20.000.000.-
Vigencia: Desde el 26/01/2015 al 26/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 023.-

3. SALUMAX S.A. **Gs. 1.663.733.105.-**
Aseguradora: LA RURAL S.A.
Monto: Gs. 60.000.000.-
Vigencia: Desde el 26/01/2015 al 21/06/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 298.-

4. JACK FACK S.R.L. **Gs. 352.830.720.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs.12.000.000.-
Vigencia: Desde el 26/01/2015 al 04/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 437.-

5. MATHER COMPANY S.R.L. **Gs. 300.000.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs. 9.000.000.-
Vigencia: Desde el 26/01/2015 al 05/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 107.-

6. INDEX S.A.C.I. **Gs. 398.194.144.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs. 12.600.000.-
Vigencia: Desde el 26/01/2015 al 05/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 130.-

7. CATETERES Y AFINES S.A. **Gs.739.150.000.-**
Aseguradora: REGIONAL SEGUROS
Monto: Gs. 22.200.000.-
Vigencia: Desde el 26/01/2015 al 02/06/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 158.-

8. BBRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A. **Gs. 4.500.000.-**
Aseguradora: SEGUROS SEGESA S.A.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Juan Carlos Ramírez
Reg. Prof. 2198 CEM
Jefe Serv. de Hemodinamia

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 4716

C.P. Raloh Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Dra. MARIA EUGENIA SOTERO N.
Nutrición Clínica
Reg. 5170

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Encarg. de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Monto: Gs. 150.000.-
Vigencia: Desde el 26/01/2015 al 31/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 131.-

9. LIBRA PARAGUAY S.A. Gs.82.440.000.-
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs. 3.000.000.-
Vigencia: Desde el 26/01/2015 al 25/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 099.-

10. EURO QUIMICA S.A. Gs. 514.870.000.-
Aseguradora: PATRIA S.A.
Monto: Gs. 25.000.000.-
Vigencia: Desde el 26/01/2015 al 29/05/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 59.-

11. PROSALUD FARMA S.A. Gs.171.600.000.-
Aseguradora: PATRIA S.A.
Monto: Gs. 7.200.000.-
Vigencia: Desde el 26/01/2015 al 29/05/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 036.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA: Catéteres y Afines SA
Nombre del representante legal: Tomas Benítez
Observaciones: A través del presente menciono que según la última adenda emitida por la convocante , el llamado tiene como descripción LPN N°46/20158"Adquisicion de insumos para equipos de Hemodinamia y otros para el CEM AD REFERENDUM 2015 –PLURIANUAL, siendo que los documentos sustanciales son formulario de oferta, garantía de mantenimiento de oferta, estos deben estar tal cual figura en el PBC/Adenda y/o comunicado que emite la convocante por la cual la firma SALLUMAX no cumple con lo establecido pues le falta la denominación "2015" a sus documentos. Ver endoso de póliza a foja 298 al 300y form. De oferta a foja 7 de su carpeta de oferta misma observación para la firma Prosalud que según endoso a foja 33 tampoco completa con la denominación del presente llamado. A la empresa Chaco Internacional le falta la denominación AD REFERENDUM 2015- PLURIANUAL a la póliza presentando su documento de manera incompleta; carece de planilla de datos garantizados y otros documentos de carácter no sustancial pero que en reiterados ocasiones ya lo realiza volviéndose esto un hábito de la firma. Ver también póliza presentada por la firma JACK FACK presenta mismo déficit en la descripción del llamado faltando "2015". Dejo a consideración del comité dichas falencias -.

CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR: Las observaciones realizadas por la empresa Catéteres y Afines S.A. no pueden ser consideradas desviaciones sustanciales de los términos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se aceptan las ofertas presentadas por las firmas SALUMAX S.A., PROSALUD FARMA, CHACO INTERNACIONAL S.A. Y JACK FACK.

EMPRESA: Prosalud Farma SA
Nombre del representante legal: Rodrigo Gamarra- Apoderado
Observaciones: La empresa Catéteres y Afines SA presenta la muestra requerida en el pliego según su nota de presentación de muestras para el Ítem 26 (prótesis endovascular torácica) siendo que presenta una declaración jurada en su carpeta de ofertas den donde dice "nosotros Catéteres y Afines SA mediante el presente instrumento declaramos bajo fe de juramento que entregamos muestra de Ítem 26 PROTESIS ENDOVASCULAR TORAXICA modelo ENDURANT y en base a esa muestra calificar el ítem. En caso de salir adjudicados, nos comprometemos a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas siendo el modelo Valiant el que entregaremos en caso de salir adjudicados en el ítem correspondiente de igual marca, calidad, origen y procedencia que la muestra presentada" según el pliego de bases y condiciones esta declaración jurada corresponde en el caso de ofertar varios ítems del mismo tipo de insumo pero en diferentes medidas será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos , y siendo así que esta declaración jurada no corresponde ya que el oferente solo oferta un tipo de insumo (ítem 26) es más , es un ítem único solicitado en el PBC . En el mismo PBC con relación a la no presentación de las muestras menciona la descalificación automática de dicho ítem.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Walter M. Chaves Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sonia Elizabeth Ledesma P.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ra. MA. ELENA QUIÑONEZ
Nutrición Clínica
Reg. 5170

Lic. Lidia Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Abog. Mirna E. Ledesma L.
Encarg. de Contrataciones Adendas y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Dr. Juan Carlos Ramírez
Reg. Prof. 2198 CEM
Jefe Serv. de Hemodinamia

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR: El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la empresa Catéteres y Afines S.A. para el ítem 26 constituye la segunda mejor oferta, por lo cual no se solicita la presentación de la muestra, considerando además que la primera mejor oferta correspondiente a PROSALUD FARMA constituye la primera mejor oferta y cumple con los requisitos del PBC.

ES NUESTRO INFORME.

Asunción, 19 de Septiembre de 2015.-

Abog. Sonia Ledesma, Representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica.

Abog. Walter Cáceres, Representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica.

Abog. Lourdes Safi, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

Abog. Mirtha Ledesma, Representante del Dpto. de Contratos y Garantías de la Sub UOC Nº 6 – CEM.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

CP Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DGOC.

Sra. Vanesa Benoit, Representante del Dpto. de Adjudicaciones de la Sub UOC Nº 6 – CEM.

Dr. Juan Carlos Ramírez, Jefe de Cirugía General – CEM.

Dra. Ana María Goiburu, Jefa de Nutrición – CEM.

Dra. MA. ELENA GOIBURU M.
Nutrición Clínica
Reg. 5170

Lic. Lisa Acévalos, Directora de la Sub UOC Nº 6 – CEM.